

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

1. NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004453

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004454

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004455

2. INDICADOR Y META DEL PLAN DE DESARROLLO

La Alcaldía de Santiago de Cali se encuentra interesada en adelantar un proceso de contratación en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual establece dentro de su Dimensión 3. *"Cali, Nuestra Casa Común"* las propuestas alternativas para responder a la problemática ambiental generada por el actual modelo de producción, una problemática que se pretende intervenir a través de la implementación del presente proceso de contratación. *"El planeta Tierra vive hoy una gran problemática de carácter socio ambiental frente a la cual Santiago de Cali no es ajena. Para enfrentar esta situación compleja, es necesario desarrollar estrategias encaminadas a cuidar de Cali como nuestra Casa Común, entendiendo la sustentabilidad como las capacidades propias para generar un nuevo relacionamiento con el entorno, en el marco de la agenda urbana y una nueva forma de morar la ruralidad, que implica la renovación y la innovación en nuestras formas de habitar, movilizarnos, producir, planear la vida en común, vivir el espacio público, generar los servicios públicos e integrarnos en el territorio, transformando nuestras relaciones de convivencia social, especialmente con la naturaleza y otros seres sintientes"*. Dentro de esta dimensión, la Línea Estratégica 104. Empleabilidad y Emprendimiento busca *"impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales"*. A su vez, dentro de esta Línea Estratégica, el Programa 104002, Fortalecimiento al Ecosistema

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

del Emprendimiento Empresarial y Social, el cual tiene como uno de sus objetivos “Fomentar la cultura del emprendimiento empresarial y social”.

Los indicadores estructurantes de la estrategia de Economía Circular asociada a la *Dimensión 3 del Plan Distrital de Desarrollo: Cali, Nuestra Casa Común*; en la cual están contenidos los programas: *Programa 302002: Ecosistema de Innovación “Cali Circular”* y el *Programa 302003: Producción y Consumo Responsable*; que se pretenden impactar durante la presente vigencia fiscal, están encaminados a avanzar en la consecución de los siguientes indicadores propuestos para el cuatrienio:

- Un Sistema de Gestión de economía circular diseñado, implementado y certificado
- Un proyecto orientado al fortalecimiento dirigido a empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la Economía Circular que busca impactar a 200 empresas y emprendimientos del sector.
- 4 estrategias para el fomento de la producción limpia y el consumo responsable.
- Un plan para el fortalecimiento de Negocios Verdes con el cual se pretende impactar 100 unidades productivas relacionadas con esta cadena de valor.
- Una estrategia dirigida a fortalecer el 100% de las Asociaciones de recicladores de oficio de Santiago de Cali en temas asociados a la economía solidaria, el desarrollo empresarial y la competitividad.

3. OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento técnico y productivo de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7, 9 y 13 en los modelos de economía circular, a través de la formación, la innovación, el conocimiento y la generación de cadenas de valor circulares en la ciudad de Santiago de Cali, en desarrollo de los proyectos BP-26004453, BP-26004454 y BP-26004455.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de octubre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. ALCANCE DEL OBJETO

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las empresas y/o emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7, 9 y 13 del Distrito de Santiago de Cali, en los modelos de Economía Circular, a través de la formación, la innovación, el conocimiento, la generación de Cadenas de Valor Circulares y el suministro de apoyo económico en insumos no reembolsables, bajo los proyectos denominados: “FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004453”. “FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004454”. “FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004455”.

En este sentido las acciones y actividades que contempla cada proyecto deberán girar en torno a los siguientes objetivos:

Objetivos Específicos de las fichas BP-26004453, BP26004454 y BP-26004455.

1. Elaborar programas de asistencia teórica y práctica en el Modelo de Economía Circular.
2. Elaborar un plan estratégico que impulse los procesos de innovación para la incubación o aceleración de emprendimientos y empresas basados en Economía Circular.

Metas para los objetivos específicos ficha BP-26004453

1. Quince (15) personas beneficiadas con el programa de asistencia teórica y practica en el modelo de economía circular.
2. Quince (15) empresas y/o emprendimientos intervenidos con un plan estratégico que impulse los procesos de innovación para la incubación o aceleración basados en Economía Circular

Metas para los objetivos específicos ficha BP26004454

1. Cuarenta (40) personas beneficiadas con el programa de asistencia teórica y practica en el modelo de economía circular.

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

2. Cuarenta (40) empresas y/o emprendimientos intervenidos con un plan estratégico que impulse los procesos de innovación para la incubación o aceleración basados en Economía Circular

Metas para los objetivos específicos BP-26004455.

1. Veinte (20) personas beneficiadas con el programa de asistencia teórica y práctica en el modelo de economía circular.
2. Veinte (20) empresas y/o emprendimientos intervenidos con un plan estratégico que impulse los procesos de innovación para la incubación o aceleración basados en Economía Circular.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

<i>Ficha</i>	<i>Localización específica</i>	<i>Detalle de la Población</i>	<i>Número</i>
BP- 26004453	Santiago de Cali – Comuna 7	Se atenderán 15 empresas y emprendimientos (informales y/o formales).	15
BP- 26004454	Santiago de Cali – Comuna 9	Se atenderán 40 empresas y emprendimientos (informales y/o formales).	40
BP- 26004455	Santiago de Cali – Comuna 13	Se atenderán 20 empresas y emprendimientos (informales y/o formales).	20

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO

El valor total estimado para el convenio será por la suma de CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETESIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.760.000), distribuido de la siguiente manera:

- Por el proyecto Fortalecimiento técnico y productivo a empresas y emprendimientos para el fomento de la economía circular en la comuna 7 de Santiago de Cali BP-26004453”, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$118.000.000).**

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

- Por el proyecto “Fortalecimiento técnico y productivo a empresas y emprendimientos para el fomento de la economía circular en la comuna 9 de Santiago de Cali BP-26004454”, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETESIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$234.760.000)**
- Por el proyecto “Fortalecimiento técnico y productivo a empresas y emprendimientos para el fomento de la economía circular en la comuna 13 de Santiago de Cali BP-26004455”, la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$140.000.000).**

Entrega de desembolso por parte del Distrito: para el desembolso del aporte del Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico al convenio que se logre suscribir, el Distrito realizará tres desembolsos de la siguiente manera:

Cuota Nro.	Valor cuota
1	\$ 110.637.500
2	\$ 153.170.000
3	\$ 228.952.500
Total	\$ 492.760.000

El valor total estimado para el convenio será por la suma de más el valor que resulte de cuantificar los aportes entregados por el asociado.

7. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En virtud del Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", el cual, en su artículo 157 establece que la Secretaría de Desarrollo Económico "...es el organismo encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio Santiago de Cali, articulando actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes”, en la búsqueda del direccionamiento de programas, estrategias e iniciativas de la Administración para lograr que Cali sea una ciudad más competitiva, capaz de atraer mayores niveles de inversión, crear un clima propicio para la conformación y consolidación de negocios, con una vocación económica definida.

En este sentido, y teniendo en cuenta el concepto de *Economía Circular*, el cual se viene posicionando a nivel global a partir del proceso de adopción de los lineamientos dados a los gobiernos locales a través de los ODS; hay que precisar para efectos de la estrategia que se viene implementando en Santiago de Cali que, la *Economía Circular* se refiere a un sistema de gestión urbana que busca maximizar la utilidad y el valor de los productos, componentes y materias primas en todo momento (Ellen MacArthur Foundation, 2015).

Es un modelo que apunta a aumentar la proporción de recursos renovables y reciclables que se utilizan en la economía, mientras se reduce el consumo de recursos vírgenes y de fuentes fósiles de energía (European Environment Agency, 2018). Contribuye a la construcción del capital económico, natural y social, transformándose en un aliado para el cumplimiento de metas de desarrollo sostenible y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) (World Economic Forum, 2018), y por el contrario que construya un ciclo virtuoso, donde los recursos naturales, materiales y activos no se agotan, sino que son reciclados, valorizados y reutilizados, con el fin de optimizar su utilidad y minimizar los riesgos del sistema (Wilde, et al., 2016). Este modelo se opone a la economía lineal predominante en las últimas décadas, que se basa en "extraer/producir/consumir/desechar" (Kangas, 2019).

Esquema de transición de la economía lineal a una economía circular.



	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

Fuente: Kangas, Anni et al. (2019).

La EC apunta a aumentar la proporción de recursos renovables y reciclables que se utilizan en un sistema económico, y permite reducir el consumo de recursos vírgenes y de fuentes fósiles de energía (European Environment Agency, 2018). De esta manera, el modelo contribuye a la construcción del capital económico, natural y social, transformándose en un aliado para el cumplimiento de metas de desarrollo sostenible y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (World Economic Forum, 2018).

La transición de una economía basada en la extracción y el consumo hacia una restaurativa y sostenible, se ha convertido en prioridad para el diseño de políticas en todo el mundo (Iles, 2013). Este fenómeno está impulsado por varios factores, como el aumento de la población mundial, la producción de bienes para satisfacer sus necesidades, provocando una sobreexplotación de los limitados recursos naturales, contribuyendo a la insostenibilidad de los sistemas de producción. A esto se agrega el agotamiento de los recursos naturales, la crisis climática, la volatilidad en el precio de commodities, el aumento en los costos de extracción de recursos y el espacio disponible limitado para gestionar los residuos. Todos estos factores han impulsado el creciente interés de la EC como una estrategia de competitividad y sostenibilidad (Dobbs et al, 2011).

En este sentido, con el presente proyecto se busca generar condiciones para la consolidación de iniciativas productivas de tipo *Circular*, la consolidación de un ecosistema empresarial y de emprendimiento que involucre acciones conscientes con el medio ambiente en los procesos productivos locales, el desarrollo de una estrategia para el crecimiento de los *negocios verdes* en la ciudad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita la ciudad de Santiago de Cali y en especial de las comunas 7, 9 y 13 a las que van dirigidos los proyectos de inversión. Así mismo, contribuir al mejoramiento comercial que permita la generación de acciones que garanticen a la población caleña el derecho a un ambiente sano y la disponibilidad de productos y alimentos más saludables.

En tal sentido, la posibilidad de suscribir convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, resulta estratégica para el buen desarrollo de los proyectos denominados: “FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004453”, FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004454”, y “FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004455”; por cuanto se contaría con un aliado que realizaría aportes para mejorar las condiciones de ejecución y fortalecer la intervención de la población a impactar en el desarrollo del proyecto; así como de asegurar que la entidad que lo realice, cuenta con toda la experiencia e idoneidad económica, intelectual y administrativa para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas, mejorando condiciones de los beneficiarios, haciendo con ello más eficiente el recurso invertido y garantizar eficacia en la intervención que se propone con el mismo.

8. REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS

A. Correspondencia del Objeto de la Entidad con el Objeto a Desarrollar:

Se analizará la coincidencia del objeto social de la entidad sin ánimo de lucro, con el objeto del proyecto a desarrollar, con el fin de determinar el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores, y por lo tanto delimita los campos y ámbitos en los cuales podrá actuar.

Objeto a desarrollar: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento técnico y productivo de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7, 9 y 13 en los modelos de economía circular, a través de la formación, la innovación, el conocimiento y la generación de cadenas de valor circulares en la ciudad de Santiago de Cali.

Por tal motivo la entidad deberá acreditar en su certificado de existencia y representación legal que guarda un objeto social principal afín o similar al objeto del convenio, a su alcance y actividades relacionadas en el presente proyecto. El mismo deberá contar con fecha de expedición hasta de 30 días antes al cierre de la presente solicitud de información.

B. Experiencia:

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

Para el análisis de ésta se hará una verificación de la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro en los siguientes términos:

De conformidad con el literal C del numeral IV de la *“Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente”, “la experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.”*

En tal sentido se hará una verificación de la experiencia en ejecución de proyectos, para la cual se debe determinar si la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado objetos similares al objeto de la presente “Solicitud de Información a proveedor” y por cuantías acumuladas iguales o superiores al presupuesto oficial establecido en este documento

Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos afines, LA ESAL deberá acreditar:

- Desarrollo de objeto y/o actividades y/o alcance estén relacionados con procesos orientados: A la formación y/o capacitación y/o asesoría, en temas relacionados con Economía circular, a través de dos (02) certificaciones, de contratos y/o convenios celebrados con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
- Al menos una de las certificaciones acreditadas deberá tener en su objeto y/o actividades y/o alcance, relación con procesos de fortalecimiento técnico y productivo.

NOTA: En caso de que no se cuente con una certificación, la experiencia podrá ser acreditada con copias de contratos y/o convenios ejecutados y su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción por parte del contratante y/o informe final con concepto de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor. En caso contrario la experiencia presentada no será tomada en cuenta.

NOTA 2: La certificación deberá suscribirla el representante legal o persona autorizada para expedir la misma, quien en ningún caso podrá ser suscrita por el mismo proponente o por alguno de los integrantes del proponente plural (auto certificaciones).

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como “malo” o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán.

La experiencia debe haberse obtenido en contratos de primer orden terminados y ejecutados a satisfacción y celebrados en el sector público o privado. No se aceptan subcontratos.

La Secretaría de Desarrollo Económico, cuando lo considere pertinente, podrá verificar la veracidad y autenticidad de los documentos aportados a través de los mecanismos que considere pertinentes.

C. Estructura organizacional:

Para realizar la verificación de este factor la entidad deberá acreditar los estatutos que contienen la constitución, estructura y organización de la Entidad.

D. Capacidad financiera:

Para realizar la verificación de este factor, la entidad deberá aportar los Estados Financieros del mejor año entre los últimos tres años (decreto 339 del 2021), debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley, o Registro Único de Proponentes de su mejor año financiero entre los últimos tres años (opcional la presentación del RUP).

De igual manera y considerando la expedición del Decreto 339 del 2021, debido al impacto negativo en la economía del país, generado por la pandemia del COVID-19, reconociendo la realidad financiera de muchas de las personas naturales y jurídicas que fueron afectadas por ella y con la finalidad de permitir la reactivación económica, se modificaron transitoriamente algunos artículos del Decreto 1082 de 2015, para que el Registro Único de Proponentes contenga información financiera de los oferentes en relación con los últimos tres (3) años y no solo del último año, lo cual aplicaría para las inscripciones y renovaciones que se realicen en los años 2019, 2020 y 2021, así:

“ARTÍCULO 4. Adición de dos párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Adiciónense dos (2) párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:

	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: A partir del 1 de agosto de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de agosto de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

El proponente que tenga inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2: En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

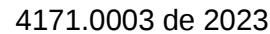
En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2019 y/o 2020, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación."

CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO:

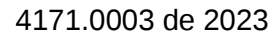
Con el fin de recoger la información necesaria para conformar la lista de posibles Proveedores, se requiere conocer cuáles entidades, sin ánimo de lucro, tienen la idoneidad por su capacidad jurídica, técnica, su experiencia, capacidad organizacional y reputación, para desarrollar el objeto del presente proyecto. Así mismo, conocer cuáles entidades sin ánimo de lucro tienen la capacidad de aportar recursos en dinero o en especie para fortalecer el desarrollo del objeto de acuerdo con la necesidad planteada.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en dinero (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos), o en especie, los mismos deberán estar encaminados mínimamente al fortalecimiento de las siguientes actividades, así:



ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor total actividad que oferta la ESAL
BP- 26004453 Realizar proceso de selección de las iniciativas productivas a intervenir	Convocatoria abierta y pública, identificación, caracterización, perfilación y selección de las empresas y emprendimientos beneficiarios ALCANCE DEL APOORTE: El proceso de selección deberá incluir una etapa en donde los aspirantes a quedar seleccionados como beneficiarios, realicen una presentación presencial (tipo pitch) de su unidad productiva	Numero	1		
BP- 26004453 Implementar programas de asistencia técnica con expertos en Economía Circular.	Prestar asesoría personalizadas para el tránsito a la circularidad de cada una de las empresas y/o emprendimientos. ALCANCE DEL APOORTE: El asociado deberá aportar dos (2) horas adicionales de orientación y/o asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario contemplado en la ficha BP-26004453 a fin de fortalecer y potenciar el alcance de las capacitaciones en plan de negocios.	Horas	30		
BP- 26004453 Suministrar insumos para el fortalecimiento de las empresas y emprendimientos	Suministrar insumos de bienes y/o servicios a cada empresa y/o emprendimiento que permita hacer el tránsito a la Economía Circular. ALCANCE DEL APOORTE:	Numero	1		
		Numero	15		

[illegible]

[illegible]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	--

Nota: Los valores establecidos por el futuro asociado en el cuadro de sus aportes, deberán guardar congruencia con los valores establecidos en insumos y/o actividades similares contempladas dentro del presupuesto detallado correspondiente a los aportes del distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

INFORMACIÓN	FECHA	LUGAR
Respuesta de los proveedores interesados.	Hasta el 20 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.	Plataforma del SECOP II

La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un Análisis Económico del Sector y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

DIANA MARITZA MUÑOZ NEYRA
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Karen Sofía García. – Contratista
Viviana Albarracín Arcila - Contratista
Revisó: Eugenio Cuero Prado -Profesional Universitario
Ismay Lobato Polo – Asesora Contratista

NOTA: ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE SUSCRITO A TRAVÉS DEL FLUJO DE APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP I

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
---	--

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004454

ITEM	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Realizar proceso de selección de las iniciativas productivas a intervenir	Convocatoria abierta y pública, identificación, caracterización, perfilación y selección de las empresas y emprendimientos beneficiarios	Número	1	\$ 900.000	\$ 900.000
		Diseñar la metodología del programa de asistencia teórica y técnica a las empresas y emprendimientos en el Modelo de Economía Circular.	Número	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	SUBTOTAL					\$ 2.400.000
1.1.2	Implementar programas de asistencia técnica con expertos en Economía Circular.	Ejecutar programa de asistencia teórica y práctica a las 40 empresas y/o emprendimientos en el Modelo de Economía Circular. Se realizarán 4 sesiones de 4 horas cada una para un total de 16 horas, divididas así: 8 horas para cada grupo de 20 personas. A cada sesión asistirán 20 personas.	Número	4	\$ 995.000	\$ 3.980.000
		Compra de refrigerios para 4 sesiones con mínimo 40 personas cada sesión. Compuestos de una harina, una proteína y una bebida.	Número	160	\$ 7.000	\$ 1.120.000
		Alquilar 1 espacio completamente equipados para la ejecución del programa de asistencia técnica, que contenga sonido, video beam, portátil tablero, o insumos que requieran el proceso tales como sillas y mesas.	Número	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
		Suministrar kit de agenda y camiseta con logos de Economía Circular de la Secretaría de Desarrollo Económico y la marca de Gobierno a las 40 empresas o emprendimientos beneficiarios.	Número	40	\$ 45.000	\$ 1.800.000
		Prestar asesoría personalizadas para el tránsito a la circularidad de cada una de las empresas y/o emprendimientos.	Número	40	\$ 450.500	\$ 18.020.000
	SUBTOTAL					\$ 26.420.000
2.1.1	Ejecutar procesos de innovación para la incubación o aceleración de	Diseñar e implementar un plan estratégico para cada una de las empresas y/o emprendimientos que contenga talleres y sesiones de prototipado para la incubación y/o aceleración.	Número	40	\$ 950.000	\$ 38.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
---	--

	emprendimientos y empresas	Realizar alistamiento a empresarios y/o emprendedores para presentar su modelo de negocio de manera estratégica. (4 sesiones, 2 para empresas en etapa de incubación y 2 para empresas en etapa de aceleración)	Número	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000
		Realizar 2 talleres de bootcamps.	Número	2	\$ 700.000	\$ 1.400.000
		Realizar mentorías especializadas según la necesidad de los emprendimientos beneficiados.	Número	40	\$ 450.000	\$ 18.000.000
	SUBTOTAL					\$ 59.200.000
2.1.2	Apoyar experiencias empresariales para la promoción y difusión de la oferta de valor de los negocios intervenidos	Diseño de la estrategia de experiencia empresarial	Número	1	\$ 450.000	\$ 450.000
		Divulgación e invitación al evento	Número	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		Apoyo logístico para la realización del evento	Número	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Realizar campaña Comunicativa "Cali Circular" de reconocimiento y distinción a las empresas que generan cadenas de valor desde la Economía Circular.	Numero	1	\$ 3.190.000	\$ 3.190.000
	SUBTOTAL					\$ 6.740.000
2.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento de las empresas y emprendimientos	Suministro de insumos de bienes y/o servicios a cada empresa y/o emprendimiento que permita hacer el tránsito a la Economía Circular.	Número	40	\$ 3.500.000	\$ 140.000.000
	SUBTOTAL					\$ 140.000.000
TOTAL PRESUPUESTAL						\$ 234.760.000

FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PRODUCTIVO A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI BP-26004455

ITEM	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Realizar proceso de selección de las iniciativas productivas a intervenir	Convocatoria abierta y pública, identificación, caracterización, perfilación y selección de las empresas y emprendimientos beneficiarios	Número	1	\$ 900.000	\$ 900.000
		Diseñar la metodología del programa de asistencia teórica y técnica a las empresas y emprendimientos en el Modelo de Economía Circular.	Número	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
---	--

	SUBTOTAL					\$ 2.400.000
1.1.2	Implementar programas de asistencia técnica con expertos en Economía Circular.	Ejecutar programa de asistencia teórica y práctica a las 20 empresas y/o emprendimientos en el Modelo de Economía Circular. Se realizarán 3 sesiones de 4 horas cada una para un total de 12 horas. A cada sesión asistirán 20 personas.	Número	3	\$ 826.000	\$ 2.478.000
		Compra de refrigerios para 3 sesiones con mínimo 20 personas cada sesión. Compuestos de una harina, una proteína y una bebida.	Número	60	\$ 7.000	\$ 420.000
		Alquilar 1 espacio completamente equipado para la ejecución del programa de asistencia técnica, que contenga sonido, video beam, portátil tablero, o insumos que requieran el proceso tales como sillas y mesas.	Número	1	\$ 852.000	\$ 852.000
		Suministrar kit de agenda y camiseta con logos de Economía Circular de la Secretaría de Desarrollo Económico y la marca de Gobierno a los 20 empresas o emprendimientos beneficiarios.	Número	20	\$ 45.000	\$ 900.000
		Prestar asesoría personalizada para el tránsito a la circularidad de cada una de las empresas y/o emprendimientos.	Número	20	\$ 450.500	\$ 9.010.000
	SUBTOTAL					\$ 13.660.000
2.1.1	Ejecutar procesos de innovación para la incubación o aceleración de emprendimientos y empresas	Diseñar e implementar un plan estratégico para cada una de las empresas y/o emprendimientos que contenga talleres y sesiones de prototipado para la incubación y/o aceleración.	Número	20	\$ 1.600.000	\$ 32.000.000
		Realizar alistamiento a empresarios y/o emprendedores para presentar su modelo de negocio de manera estratégica. (4 sesiones, 2 para empresas en etapa de incubación y 2 para empresas en etapa de aceleración)	Número	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000
		Realizar 2 talleres de bootcamps.	Número	2	\$ 700.000	\$ 1.400.000
		Realizar mentorías especializadas según la necesidad de los emprendimientos beneficiados.	Número	20	\$ 600.000	\$ 12.000.000
	SUBTOTAL					\$ 47.200.000
2.1.2	Apoyar experiencias empresariales para la promoción y difusión de la oferta de valor de los negocios intervenidos	Realizar diseño de la estrategia de experiencia empresarial	Número	1	\$ 450.000	\$ 450.000
		Realizar divulgación e invitación al evento	Número	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		Realizar apoyo logístico para la realización del evento	Número	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
		Realizar campaña Comunicativa "Cali Circular" de reconocimiento y distinción a las empresas que generan cadenas de valor desde la Economía Circular.	Numero	1	\$ 3.190.000	\$ 3.190.000
	SUBTOTAL					\$ 6.740.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES 4171.0003 de 2023
--	---

2.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento de las empresas y emprendimientos	Suministrar insumos de bienes y/o servicios a cada empresa y/o emprendimiento que permita hacer el tránsito a la Economía Circular.	Número	20	\$ 3.500.000	\$ 70.000.000
	SUBTOTAL					\$ 70.000.000
	TOTAL PRESUPUESTAL					\$ 140.000.000

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETESIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$492.760.000)